



DECRETO

24 ABR 2018
LANUS,

Nº 1296 -

Visto el telegrama de renuncia cursado por el agente Gregorio Alfredo GUTIERREZ, Legajo Nº 26693/0, a partir del día 26 de marzo de 2018,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º. -

Acéptase a partir del día 26 de marzo de 2018, la renuncia presentada por el agente Gregorio Alfredo GUTIERREZ, Legajo Nº 26693/0, D.N.I. Nº 14.106.379, categoría 297, con funciones de Chofer de Protección Ciudadana, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Oficina 324; registrando una antigüedad de diez (10) meses y veinticinco (25) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. -

La Subsecretaría de Recursos Humanos y la Dirección de Contaduría General, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de dos (02) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2017 y tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 4º. -

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL